



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD 400
Región del Establecimiento ATACAMA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

El establecimiento realizará los siguientes procedimientos en todas las dependencias de uso común y en superficies de contacto frecuente, antes, durante y después de cada clase y/o utilización. 1. Limpieza: Remoción de materia orgánica con ayuda de detergente, enjuagando posteriormente para eliminar la suciedad por arrastre. 2. Desinfección de superficies ya limpias y aquellas manipuladas por usuarios con alta frecuencia: se aplicará producto desinfectante a través del uso de rociadores, toallas, paños o trapeadores. Las salas serán ventiladas, mientras se limpian y desinfectan, como medida de protección para los auxiliares de aseo.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

1. Se solicita, a los apoderados, controlar la temperatura de sus estudiantes antes de dirigirse al establecimiento. 2. Se

Fecha de Emisión: 05-01-2021 15:58:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fdiz tngr odzn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

realizará control de temperatura durante la jornada escolar 3. Se controlará, al ingreso, la temperatura a todos los funcionarios y personas que acceden al establecimiento. 4. Se instalarán pediluvios en accesos de ingreso al liceo. 5. Los estudiantes, funcionarios y todos quienes ingresen al establecimiento deberán utilizar, de manera correcta y permanentemente, una mascarilla. Esto será exigido y controlado por los funcionarios correspondientes. 6. Se entregará, a los funcionarios, implementos de protección sanitaria (mascarillas y pecheras desechables, protectores faciales y guantes), para el desempeño seguro de sus funciones. 7. Las salas y espacios pedagógicos serán ventilados cada vez que sean utilizados y se retirará la basura producida. 8. Se dispondrá de dispensadores de alcohol gel en todas las dependencias del establecimiento. Además de jabón líquido, toallas y papel higiénico en los baños. 9. Se proporcionará alcohol gel a los estudiantes cada vez que ingresen a un espacio pedagógico. 10. Al inicio de cada jornada se reforzará, a los estudiantes y personal, las normas básicas de convivencia y de cumplimiento de las disposiciones sanitarias (distanciamiento social, uso de mascarilla, lavado de manos, contacto físico, etc) 11. Se informará, permanentemente a los apoderados, respecto del proceso de limpieza y desinfección diario que realiza el establecimiento. 12. Antes del inicio del año escolar presencial, se informará a los apoderados de las medidas y protocolos establecidos por el liceo para la protección y seguridad de sus estudiantes. 13.- Las medidas sanitarias serán reforzadas a través de la instalación de señaléticas en las distintas dependencias.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Horarios de ingreso y salida: a. segundo, terceros y cuartos medios: 8:00 a 13:00 hrs. b. séptimos, octavos y primeros medios: 8:30 a 13:30 hrs. Se contará con dos puntos de accesos y dos de salida.

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Fecha de Emisión: 05-01-2021 15:58:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fdiz tngr odzn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Horarios de recreos: a. segundos, terceros y cuartos medios: *primer recreo: 9:30 a 9:45 hrs. *segundo recreo: 11:15 a 11:30 hrs. b. séptimos, octavos y primeros medios: *primer recreo: 10:00 a 10:15 hrs. *segundo recreo: 11:45 a 12:00 hrs. Los inspectores de curso supervisarán el cumplimiento de la normativa sanitaria (distanciamiento, contacto físico, etc)

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

1. Los baños tendrán un aforo permitido de cinco estudiantes
2. Se supervisará su utilización para evitar aglomeraciones
3. Se dispondrá de jabón líquido y toallas en todos los dispensadores
4. Se instalarán señaléticas para reforzar el lavado de manos.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

null

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado

Fecha de Emisión: 05-01-2021 15:58:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fdiz tngr odzn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

1. Protocolo ante sospecha: En el caso de que algún estudiante o funcionario del establecimiento presente algún síntoma, durante la jornada, asociado a covid-19, se procederá de la siguiente manera: Quien detecta la sospecha debe informar inmediatamente a Inspectoría General (responsables de activar los protocolos correspondientes), quienes procederán a: a. aislar al afectado b. contactar al apoderado o familiar (en caso de funcionarios), quien lo deberá trasladar a un centro asistencial para que le tomen examen PCR correspondiente (según listado de contactos de derivación del establecimiento) c. recibir y registrar listado de contactos estrechos del afectado para entregar a la autoridad sanitaria d. el estudiante o funcionario sólo se puede reincorporar al establecimiento, si el resultado de su examen es negativo y previa presentación del comprobante correspondiente. 2. Protocolo ante casos confirmados, de estudiantes y funcionarios, de Covid-19 se procederá de acuerdo al Protocolo establecido por el Ministerio de Salud y Educación (anexo N° 3).

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

De acuerdo al funcionamiento del establecimiento para el año 2021, se opta por la modalidad de alimentación mixta: "canasta para almuerzo y desayuno en el establecimiento". 1. La entrega de desayuno, en el comedor del liceo, será en los siguientes horarios: *segundos, terceros y cuartos medios: 9:30 a 9:45 horas *séptimo, octavo y primeros medios : 10:00 a 10:15 horas 2. Las canastas, correspondientes al almuerzo serán entregadas, a todos los beneficiarios PAE, independiente de la modalidad de enseñanza (presencial o remota), en las fechas que indique junaeb.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

Fecha de Emisión: 05-01-2021 15:58:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fdiz tngr odzn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 05-01-2021 15:58:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fdiz tngr odzn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	No se imparte este nivel
Kinder	No se imparte este nivel
Primero básico	No se imparte este nivel
Segundo básico	No se imparte este nivel
Tercero básico	No se imparte este nivel
Cuarto básico	No se imparte este nivel
Quinto básico	No se imparte este nivel
Sexto básico	No se imparte este nivel
Séptimo básico	Media jornada
Octavo básico	Media jornada
Primero medio	Media jornada
Segundo medio	Media jornada
Tercero medio	Media jornada
Cuarto medio	Media jornada
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 05-01-2021 15:58:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fdiz tngr odzn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

1.--La atención de los estudiantes de manera remota se realizará de manera asincrónica y sincrónica. 2.- Se utilizará plataforma classroom y google meet. 3.- Entrega de material impreso según requerimiento. 4.- Utilización de textos escolares. 5.- Se realizará retroalimentación y evaluaciones de acuerdo al reglamento de evaluación del establecimiento. 6.- Las evaluaciones serán registradas en la plataforma académica contratada por el establecimiento. 7.- Los profesores jefes y de asignatura realizarán monitoreo sistemático del estado de avance del proceso de aprendizaje de los estudiantes y conectividad. 8.- Unidad Técnica Pedagógica cautelará que esta modalidad guarde relación con la modalidad presencial. 9.- Este mismo procedimiento descrito se implementará en el caso de que algún curso o el establecimiento deba suspender sus actividades por indicaciones sanitarias.

Fecha de Emisión: 05-01-2021 15:58:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fdiz tngr odzn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

1.- Se solicitará al sostenedor gestionar, con la institución correspondiente, el desarrollo de jornada de inducción para el personal, respecto a medidas de cuidado y prevención (al inicio del año escolar). 2.- El establecimiento reforzará permanentemente las medidas de prevención, a través de comunicados, afiches, reuniones, etc.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

1.- El establecimiento socializará el plan de funcionamiento 2021, por vía remota, con toda la comunidad educativa. Esta y otras comunicaciones con la comunidad se realizará vía correo electrónico institucional. 2.- Actividades como, atención de apoderados y/o reuniones se realizarán telemáticamente. 3.- La entrega de información excepcional o privada a padres y apoderados se realizará telefónicamente.

8. Otras medidas o acciones.

Fecha de Emisión: 05-01-2021 15:58:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fdiz tngr odzn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

null

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 05-01-2021 15:58:08

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

fdiz tngr odzn

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

